



para despachos de officio quere miso

SEKLO QVARTO . AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
VEINTE Y OCHO.

ve cargo de su contravencion, ò alteracion: Y mandamos asimis-  
mo, que à los traslados impressos de esta nuestra Carta, firmados  
de Don Miguel Fernandez Munilla, nuestro infrascripto Secreta-  
rio, Escrivano de Camara, y de Gobierno del nuestro Consejo, se  
les dè tanta fee, y credito como al original. Dada en Madrid à tres  
de Junio de mil setecientos y veinte y ocho. Andrés, Arçobispo de  
Valencia. Don Apostol de Cañas. Don Rodrigo de Zepeda. Don  
Juan de Balcarcel. Don Francisco de Arriaza. Yo Don Miguel  
Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escri-  
vano de Camara, la hize escribir por su mandado, con Acuerdo de  
los de su Consejo. Registrada. Juan Antonio Romero. Por el  
Chanciller Mayor. Juan Antonio Romero. Es copia de la Real Provi-  
sion de su Magestad, que original queda por aora en mi poder, de que  
certifico. Don Miguel Fernandez Munilla.

*Corresponde Conto de la Provision Original que me he  
pero, y en fee de ello lo signo y firmo en la Ciudad de Murcia  
en Veintey ocho de Junio mil Setecientos Veintey ocho.*

*Juan Fernandez Munilla*

